

LA COPEL: HISTORIA DE UNA LUCHA SILENCIADA

ORIOI MARTI

El salto del tema de las prisiones y de los presos sociales a las columnas de los rotativos de los principales semanarios y revistas del Estado, ha representado, para muchos, el descubrimiento de un fenómeno asombroso e inesperado. El de que también los presos sociales luchaban y el de que su lucha, a diferencia de las que se llevan a cabo en otros países, era una lucha que afectaba profundamente a las capas más oprimidas y marginadas del Estado Español. Pero el artículo periodístico se limita a resaltar un hecho, aislándolo, acaso involuntariamente, de su historia, de su pasado; sin marcar las nuevas perspectivas nacidas a partir de los hechos que aquel relato periodístico explica. Lo que intentaremos hacer en este artículo, será un poco todo lo contrario: señalar solamente los hechos periodísticos como puntos de referencia, para ir un poco más lejos, para ahondar en lo que se oculta tras el escenario que describen los hechos periodísticos, en aquello que, precisamente, los artículos, nunca o muy superficialmente contaban: la historia del larguísimo trabajo de cada día, de cada momento, en el interior de las prisiones, llevado a cabo por los presos, tanto políticos como sociales, para mejorar sus condiciones, para dignificarse como personas, enfrentándose necesaria e inevitablemente a todo un sistema político, injusto hasta la médula. En este artículo se intentará aportar unas reflexiones sobre el movimiento de los presos, sobre su lucha, sobre los puntos mínimos de su programa, sobre su progresiva organización. Para ello, señalaremos tres periodos, cuyas fechas límite, en principio, son provisionales.

PRIMER PERIODO: DE LA POSTGUERRA HASTA 1962/63

Este periodo es el más duro. Por un lado, el número de presos políticos es muy elevado (guerra civil más luchas posteriores, esencialmente la

guerrilla y los intentos de reorganización del movimiento obrero y político en el interior del Estado) mientras que los presos sociales, que están condenados en su mayoría por delitos provocados por la miseria existente, se podría decir llanamente que están condenados — generalmente a penas muy severas si se tiene en cuenta el delito cometido (1)— por haber intentado comer. La convivencia de comunistas, anarquistas, socialistas, etc., con presos sociales, produce el nacimiento y desarrollo de una conciencia social en las cárceles. Y las primeras luchas empiezan. Luchas que no han quedado registradas en parte alguna, que no fueron publicadas en ningún periódico, que fueron brutalmente silenciadas y reprimidas; pero que existieron, que se desarrollaron, y que constituyeron, como cuentan sus protagonistas, un primer paso hacia la solidaridad. Luchas montadas rápidamente, en largos paseos en parejas por los patios, o mientras se juega al frontón o se está en formación. Los objetivos de estas luchas son inmediatos y muy claros en sus contenidos estrictamente reivindicativos: se realizan plantes de vino, protestas masivas contra la pésima calidad de la comida, se golpean colectivamente, con las palmas de las manos, las puertas de las celdas cuando los gritos desgarrados de un compañero al que torturan o pegan pone a los demás en guardia, se abuchea a los funcionarios caracterizados por su sadismo. Mil y una formas de lucha, completamente originales. Por otro lado, el hacinamiento de presos políticos con largas condenas facilita a veces la formación de una organización sólida dentro de las cárceles, con imprentillas, con mecanismos permanentes de contacto con el exterior, que favorecen la entrada y salida de materiales, pese a las dificultades existentes. En estos momentos tan negros de euforia imperial, las diferencias entre políticos y comunes se desvanecen. La represión afecta a todos por un igual; quizás más a los políticos, porque el régimen de Franco ha abolido la lucha de clases por decreto, ha prohibido la disidencia; mejor aún, está intentando exterminar físicamente a toda posible disidencia al sistema impuesto por el golpe militar. El severo maniqueísmo religioso-militar que se impone a todo el pueblo español pasa por la calificación de las cárceles como lugares necesarios —purgatorios en la tierra— donde están los malos, aquellos que de una forma u otra se han atrevido a transgredir la norma impuesta y teocratizada por el nacional-catolicismo. De hecho, la cárcel no existe en la sociedad española si no es en función de su alteridad: el nuevo estado nacional sindicalista, el imperio hacia Dios, la justificación de la necesaria lucha

contra el comunismo y sus aliados y tontos útiles. La tan manida historia del "siempre habrá ricos y pobres" se transforma en la de "siempre existirán hombres buenos y hombres malos".

Pero la crisis de la autarquía, el Plan de Estabilización, los primeros intentos de apertura, de liberalización, también se dejan sentir en el interior de las cárceles del Estado. Y esto quiere decir esencialmente una cosa: hay ya un mínimo de facilidades para organizarse, para trabajar mejor dentro de las cárceles. Durante los años 60 estallan los primeros motines. Los presos tardan meses y meses en enterarse de que en tal o cual penal hubo un motín o una lucha dura, y lo hacen gracias a una conducción casual, a la comunicación de un abogado, etc. La censura más rigurosa sigue pendiendo sobre la información que proviene de las cárceles. Pero la lucha ha estallado. Y pese a las dificultades, las noticias de los motines, de las luchas, de los enfrentamientos, de las represiones posteriores, va recorriendo esta geografía del sufrimiento: Puerto de Sta. María, Cáceres, Córdoba, Cartagena, Ocaña, El Dueso, Segovia, Carabanchel.

SEGUNDO PERIODO: DE LOS 60 A LA MUERTE DEL DICTADOR

A mediados de los 60, la lucha de los presos, entra en una nueva etapa, que se producirá durante el desarrollismo opusdeísta, el "boom" turístico, y sobre todo durante los primeros intentos serios de reorganización del movimiento obrero y popular. Los presos que quedaban de la guerra civil o bien de los años inmediatamente siguientes van saliendo o se van muriendo entre rejas. En las cárceles empiezan a entrar otros presos políticos nuevos, diferentes, dirigentes obreros y militantes de partidos. Con ello se abre otro frente de lucha dentro de las cárceles: la lucha por la reivindicación de la calificación de "preso político". Los militantes políticos luchan para que en la práctica les sea reconocida su disidencia, su no acatamiento a la norma política imperante. La lucha por el estatuto del preso político, de la que anteriormente se habían dado tímidos intentos, adquiere en estos momentos una gran fuerza; al mismo tiempo, crece el enfrentamiento abierto con los representantes del poder y los detentores de la norma dentro de las cárceles; se producen huelgas de hambre, enfrentamientos con la dirección de los centros y con los funcionarios, se redactan escritos de denuncia contra aspectos concretos de los centros penitenciarios (sanidad, trato, talleres, etc.), todo lo cual va calando lentamente en la opinión pública. Pero esta lucha, que rompe ya definitivamente con el aislamiento de la cárcel como institución del Poder, vital por lo demás para su supervivencia, tiene una consecuencia nefasta que más tarde, con una cierta visión histórica del proceso, se entenderá mejor: el progresivo alejamiento de los presos políticos de los presos sociales. Mientras el preso político va ganando un prestigio en la sociedad, mientras el pueblo empieza a plasmar sus ansias de libertad en la ayuda y la solidaridad con los presos políticos, los presos sociales se van quedando cada vez más desamparados. Incluso, por la misma mecánica impuesta por la lucha antifranquista, el preso político cae, en cierto modo, en el maniqueísmo del que hablábamos antes: como preso político, se considera "bueno", "no es un delincuente", "su encierro se debe al esfuerzo realizado por el cambio político". Los presos comunes, en cambio, si están en la cárcel es "porque han cometido delitos". La progresiva penetración en el seno del pueblo de las luchas de los políticos implica, en cierto modo, la separación y marginación de un sector muy preciso del pueblo: el de los presos sociales. Fenómeno que será sabiamente explotado por los directores y funcionarios de los establecimientos penitenciarios para evitar problemas y luchas. En los momentos de tensión, la dirección de estos establecimientos no duda en enfrentar a los políticos con los sociales, sirviéndose de las mafias interiores, utilizando a los presos sociales adictos a las mismas, a los ligados a la Dirección, a los ideológicamente más débiles. En multitud de Penales, las reivindicaciones de los presos políticos no tienen nada que ver con las de los sociales, en la escasa medida en que éstas se producen. La Sociedad empieza a darse cuenta de que existe una institución llamada cárcel, que es el lugar donde se encierra a los antifranquistas; pero su reflexión no va más allá; es un hecho socialmente aceptado que esta cosa llamada delincuencia debe ser reprimida mediante la cárcel.

A este fenómeno se suma otro nada despreciable. El expansionismo económico de la década de los sesenta lleva consigo, lógicamente, el desarrollo de los aparatos ideológicos del Estado entre los cuales hay unos cuantos que gozan de una amplia audiencia popular (2), y que se dedican a justificar y a crear un consenso favorable a la existencia de las cárceles. La aparición de la televisión, que a lo largo de la década se convertirá en el más eficaz aparato ideológico del Poder, será el vector de introducción en el seno del pueblo de la necesidad de la cárcel

como instrumento imprescindible para que una sociedad funcione "bien". Los telefilms de origen americano que se programan continuamente, donde la violencia institucional es ensalzada, mientras que la dirigida contra el Poder se reduce a lo estrictamente delictivo, va promocionando sibilinamente una nueva imagen de la cárcel: la cárcel es el lugar en donde se encierra a los delincuentes que son peligrosos para los ciudadanos honrados, a quienes el Estado tiene la obligación de proteger con los medios y posibilidades de que dispone y de acuerdo con el consenso que la sociedad le confiere.

Si en la etapa anterior las luchas eran comunes, tanto para los presos políticos como para los sociales, esta segunda etapa se saldará con un balance contradictorio: los políticos han conseguido un lugar bajo el sol —existen—, pero los sociales se han hundido en el más absoluto de los anonimatos. La muerte del Dictador abre un período de euforia general a nivel carcelario. El indulto de 1975 da lugar a salidas masivas de las cárceles; a finales de 1975, centenares de presos que han cumplido largas condenas, salen al fin de los penales. Largas listas de nombres pronunciados en las brigadas de los penales o en las galerías de las prisiones celulares, se van desgranando para acabar con el energético "¡baje con todo!" que significa la llegada de la libertad. Pero la euforia dura poco: al cabo de unos meses, una parte significativa de los presos que abandonaron las cárceles, vuelven a encontrarse dentro. Y no sólo esto; en muchos casos de reincidencia, las peticiones fiscales son abrumadoramente elevadas. Y es precisamente en este momento de desencanto cuando los presos se dan cuenta, con pristina claridad de que las buenas intenciones no valen; de que, a pesar de las muestras de buena voluntad que dan en muchos casos, la sociedad no los quiere, los rechaza. Se dan cuenta de que los buenos propósitos no sirven; de que al salir de la cárcel después de muchos años, están peor que cuando entraron; de que una larga cadena de mecanismos degenerados les ha degenerado; de que de nada ha servido el enfrentamiento a título personal contra la institución penitenciaria o contra la sociedad. Se dan cuenta, en una palabra, de que si quieren ser personas como los demás ciudadanos, las buenas intenciones son inútiles. Los antecedentes, la falta de lugares de trabajo y la pérdida de muchos años de vida, provocan una reflexión trágica pero que permite trastocar los valores de los presos, y que podríamos sintetizar así: "si la sociedad no nos acepta, hémolos de luchar para que nos acepte; nuestra liberación no puede venir de una sociedad opresiva —la misma que nos ha llevado al delito— sino que ha de ser obra de los mismos presos". Y esta liberación no puede darse a nivel individual; ha de darse colectivamente: los presos han de luchar colectivamente por su liberación, que ya no es, ni de lejos, su libertad. La lección ha sido muy dura; ya no es suficiente salir a la calle; es preciso crear unos mecanismos, unas garantías de que será imposible volver a entrar; y los presos saben —porque lo han vivido, mejor dicho, lo han sufrido durante muchos años— que esta tarea no la han realizado nunca los funcionarios, ni los directores, ni las instituciones paternales de tipo religioso que trabajan en el campo penitenciario (3), ni tampoco aquellos que, pensándose libres, estaban fuera, en la calle. Lo han de hacer ellos mismos. Así, a partir de estas premisas básicas, nace COPEL.

TERCER PERIODO: EL MOVIMIENTO DE LOS PRESOS EN EL POSTFRANQUISMO

Durante el periodo postfranquista se produce un hecho esencial: la organización autónoma de los presos del Estado Español, organización autónoma que se va creando a través de luchas concretas, a través de motines, y esencialmente, a través de la puesta en discusión de las experiencias de lucha de los presos a todos los niveles. En Carabanchel, con apoyos diversos, los presos se empiezan a agrupar alrededor de un programa reivindicativo. Esta plataforma reivindicativa de los presos en lucha tiene tres ejes básicos sin cuya comprensión es imposible entender ni los motines del 76, ni la extensión de la COPEL a lo largo del invierno y la primavera de 1977 a multitud de prisiones y penales, y desde luego, el estallido de motines encadenados en casi todas las prisiones del Estado a partir del 18 de julio de este año. Estos puntos son:

- Reforma de las cárceles a todos los niveles.
- Reforma del código penal.
- La reinserción social del preso al salir a la calle.

Cada uno de los puntos citados contiene una larguísima lista de reivindicaciones concretas, conflictivas de por sí; y pese a que COPEL quiere dejar muy claro que su misión primordial es la de llenar un espacio reivindicativo esencialmente sindical, al ser los presos los que se ponen a luchar por sus reivindicaciones, la respuesta del poder es contundente: la represión policial lanzada desde las esferas del poder

contra el comunismo y sus aliados y tontos útiles. La tan manida historia del "siempre habrá ricos y pobres" se transforma en la de "siempre existirán hombres buenos y hombres malos".

Pero la crisis de la autarquía, el Plan de Estabilización, los primeros intentos de apertura, de liberalización, también se dejan sentir en el interior de las cárceles del Estado. Y esto quiere decir esencialmente una cosa: hay ya un mínimo de facilidades para organizarse, para trabajar mejor dentro de las cárceles. Durante los años 60 estallan los primeros motines. Los presos tardan meses y meses en enterarse de que en tal o cual penal hubo un motín o una lucha dura, y lo hacen gracias a una conducción casual, a la comunicación de un abogado, etc. La censura más rigurosa sigue pendiendo sobre la información que proviene de las cárceles. Pero la lucha ha estallado. Y pese a las dificultades, las noticias de los motines, de las luchas, de los enfrentamientos, de las represiones posteriores, va recorriendo esta geografía del sufrimiento: Puerto de Sta. María, Cáceres, Córdoba, Cartagena, Ocaña, El Dueso, Segovia, Carabanchel.

SEGUNDO PERIODO: DE LOS 60 A LA MUERTE DEL DICTADOR

A mediados de los 60, la lucha de los presos, entra en una nueva etapa, que se producirá durante el desarrollismo opusdeísta, el "boom" turístico, y sobre todo durante los primeros intentos serios de reorganización del movimiento obrero y popular. Los presos que quedaban de la guerra civil o bien de los años inmediatamente siguientes van saliendo o se van muriendo entre rejas. En las cárceles empiezan a entrar otros presos políticos nuevos, diferentes, dirigentes obreros y militantes de partidos. Con ello se abre otro frente de lucha dentro de las cárceles: la lucha por la reivindicación de la calificación de "preso político". Los militantes políticos luchan para que en la práctica les sea reconocida su disidencia, su no acatamiento a la norma política imperante. La lucha por el estatuto del preso político, de la que anteriormente se habían dado tímidos intentos, adquiere en estos momentos una gran fuerza; al mismo tiempo, crece el enfrentamiento abierto con los representantes del poder y los detentores de la norma dentro de las cárceles; se producen huelgas de hambre, enfrentamientos con la dirección de los centros y con los funcionarios, se redactan escritos de denuncia contra aspectos concretos de los centros penitenciarios (sanidad, trato, talleres, etc.), todo lo cual va calando lentamente en la opinión pública. Pero esta lucha, que rompe ya definitivamente con el aislamiento de la cárcel como institución del Poder, vital por lo demás para su supervivencia, tiene una consecuencia nefasta que más tarde, con una cierta visión histórica del proceso, se entenderá mejor: el progresivo alejamiento de los presos políticos de los presos sociales. Mientras el preso político va ganando un prestigio en la sociedad, mientras el pueblo empieza a plasmar sus ansias de libertad en la ayuda y la solidaridad con los presos políticos, los presos sociales se van quedando cada vez más desamparados. Incluso, por la misma mecánica impuesta por la lucha antifranquista, el preso político cae, en cierto modo, en el maniqueísmo del que hablábamos antes: como preso político, se considera "bueno", "no es un delincuente", "su encierro se debe al esfuerzo realizado por el cambio político". Los presos comunes, en cambio, si están en la cárcel es "porque han cometido delitos". La progresiva penetración en el seno del pueblo de las luchas de los políticos implica, en cierto modo, la separación y marginación de un sector muy preciso del pueblo: el de los presos sociales. Fenómeno que será sabiamente explotado por los directores y funcionarios de los establecimientos penitenciarios para evitar problemas y luchas. En los momentos de tensión, la dirección de estos establecimientos no duda en enfrentar a los políticos con los sociales, sirviéndose de las mafias interiores, utilizando a los presos sociales adictos a las mismas, a los ligados a la Dirección, a los ideológicamente más débiles. En multitud de Penales, las reivindicaciones de los presos políticos no tienen nada que ver con las de los sociales, en la escasa medida en que éstas se producen. La Sociedad empieza a darse cuenta de que existe una institución llamada cárcel, que es el lugar donde se encierra a los antifranquistas; pero su reflexión no va más allá; es un hecho socialmente aceptado que esta cosa llamada delincuencia debe ser reprimida mediante la cárcel.

A este fenómeno se suma otro nada despreciable. El expansionismo económico de la década de los sesenta lleva consigo, lógicamente, el desarrollo de los aparatos ideológicos del Estado entre los cuales hay unos cuantos que gozan de una amplia audiencia popular (2), y que se dedican a justificar y a crear un consenso favorable a la existencia de las cárceles. La aparición de la televisión, que a lo largo de la década se convertirá en el más eficaz aparato ideológico del Poder, será el vector de introducción en el seno del pueblo de la necesidad de la cárcel

como instrumento imprescindible para que una sociedad funcione "bien". Los telefilms de origen americano que se programan continuamente, donde la violencia institucional es ensalzada, mientras que la dirigida contra el Poder se reduce a lo estrictamente delictivo, va promocionando sibilinamente una nueva imagen de la cárcel: la cárcel es el lugar en donde se encierra a los delincuentes que son peligrosos para los ciudadanos honrados, a quienes el Estado tiene la obligación de proteger con los medios y posibilidades de que dispone y de acuerdo con el consenso que la sociedad le confiere.

Si en la etapa anterior las luchas eran comunes, tanto para los presos políticos como para los sociales, esta segunda etapa se saldará con un balance contradictorio: los políticos han conseguido un lugar bajo el sol --existen--, pero los sociales se han hundido en el más absoluto de los anonimatos. La muerte del Dictador abre un período de euforia general a nivel carcelario. El indulto de 1975 da lugar a salidas masivas de las cárceles; a finales de 1975, centenares de presos que han cumplido largas condenas, salen al fin de los penales. Largas listas de nombres pronunciados en las brigadas de los penales o en las galerías de las prisiones celulares, se van desgranando para acabar con el energético "¡baje con todo!" que significa la llegada de la libertad. Pero la euforia dura poco: al cabo de unos meses, una parte significativa de los presos que abandonaron las cárceles, vuelven a encontrarse dentro. Y no sólo esto; en muchos casos de reincidencia, las peticiones fiscales son abrumadoramente elevadas. Y es precisamente en este momento de desencanto cuando los presos se dan cuenta, con pristina claridad de que las buenas intenciones no valen; de que, a pesar de las muestras de buena voluntad que dan en muchos casos, la sociedad no los quiere, los rechaza. Se dan cuenta de que los buenos propósitos no sirven; de que al salir de la cárcel después de muchos años, están peor que cuando entraron; de que una larga cadena de mecanismos degenerados les ha degenerado; de que de nada ha servido el enfrentamiento a título personal contra la institución penitenciaria o contra la sociedad. Se dan cuenta, en una palabra, de que si quieren ser personas como los demás ciudadanos, las buenas intenciones son inútiles. Los antecedentes, la falta de lugares de trabajo y la pérdida de muchos años de vida, provocan una reflexión trágica pero que permite trastocar los valores de los presos, y que podríamos sintetizar así: "si la sociedad no nos acepta, hémolos de luchar para que nos acepte; nuestra liberación no puede venir de una sociedad opresiva --la misma que nos ha llevado al delito-- sino que ha de ser obra de los mismos presos". Y esta liberación no puede darse a nivel individual; ha de darse colectivamente: los presos han de luchar colectivamente por su liberación, que ya no es, ni de lejos, su libertad. La lección ha sido muy dura; ya no es suficiente salir a la calle; es preciso crear unos mecanismos, unas garantías de que será imposible volver a entrar; y los presos saben --porque lo han vivido, mejor dicho, lo han sufrido durante muchos años-- que esta tarea no la han realizado nunca los funcionarios, ni los directores, ni las instituciones patronales de tipo religioso que trabajan en el campo penitenciario (3), ni tampoco aquellos que, pensándose libres, estaban fuera, en la calle. Lo han de hacer ellos mismos. Así, a partir de estas premisas básicas, nace COPEL.

TERCER PERIODO: EL MOVIMIENTO DE LOS PRESOS EN EL POSTFRANQUISMO

Durante el período postfranquista se produce un hecho esencial: la organización autónoma de los presos del Estado Español, organización autónoma que se va creando a través de luchas concretas, a través de motines, y esencialmente, a través de la puesta en discusión de las experiencias de lucha de los presos a todos los niveles. En Carabanchel, con apoyos diversos, los presos se empiezan a agrupar alrededor de un programa reivindicativo. Esta plataforma reivindicativa de los presos en lucha tiene tres ejes básicos sin cuya comprensión es imposible entender ni los motines del 76, ni la extensión de la COPEL a lo largo del invierno y la primavera de 1977 a multitud de prisiones y penales, y desde luego, el estallido de motines encadenados en casi todas las prisiones del Estado a partir del 18 de julio de este año. Estos puntos son:

- Reforma de las cárceles a todos los niveles.
- Reforma del código penal.
- La reinserción social del preso al salir a la calle.

Cada uno de los puntos citados contiene una larguísima lista de reivindicaciones concretas, conflictivas de por sí; y pese a que COPEL quiere dejar muy claro que su misión primordial es la de llenar un espacio reivindicativo esencialmente sindical, al ser los presos los que se ponen a luchar por sus reivindicaciones, la respuesta del poder es contundente: la represión policial lanzada desde las esferas del poder

puntos, ligándolo a las características específicas de la cárcel, culmina con la elección por votación secreta, de una Coordinadora integrada por tres presos sociales y un político. La razón es muy simple: la mayoría de los presos son presos sociales, y son ellos quienes han de dirigir su propia organización.

Pero esta Coordinadora depende de la asamblea en todo momento. Solamente en aquellos aspectos técnicos cuya realización requiera un nivel de clandestinidad absoluta, la coordinadora tendrá poder decisorio.

LAS TAREAS DE LA COPEL DESDE SU FUNDACION

La COPEL, en principio, no se ciñe a ningún tipo único de lucha. La estructuración de la lucha pasa desde el aprovechamiento de las ventajas que el mismo sistema carcelario permite (instancias, denuncias a juzgados, visitas al director) hasta formas más clandestinas, como la extensión y transmisión dentro de la cárcel de propaganda escrita, la discusión y programación de actos de protesta, la intervención abierta, como un colectivo más en lucha en la vida ciudadana, en la vida política del país. Los comunicados de la COPEL en ocasión de la "Diada nacional catalana" del 11 de setiembre son una buena muestra de ello. Pero esto no es todo. Queda por hacer, aparte de los actos reivindicativos de cada día dentro de la cárcel, la gran tarea de organizar a los familiares de los presos, a los presos que acaban de salir en libertad, y a todos los que se interesen por su problemática, en organizaciones de apoyo exterior a los presos en lucha. Esta tarea, en Barcelona, aún está por empezar. Pero pese a que aún está por empezar, los 40 presos que el 20 de julio llegaron a los tejados, a la cúpula de la cárcel Modelo, y que representaban de hecho a los 900 que no pudieron llegar, son todo un símbolo que ya pesa entre nosotros. La lucha contra las actuales instituciones carcelarias ha comenzado y el pueblo será su máximo protagonista. Todo el proceso

que acabamos de contar, no sólo muestra una toma de conciencia antirrepresiva, sino también una toma de conciencia, —más lenta, pero no por ello menos implacable— política. El interés de muchos presos sociales por pedir libros, su interés por la historia, por las ideas políticas, por participar en las discusiones de los políticos marca otro hito: la colaboración en base a unos puntos mínimos de un programa beneficioso para todos va dando sus frutos, y se convierte en un peligro para el poder: los presos sociales se politizan. Pero esto no quiere decir que nadie tenga el derecho a capitalizar para sus intereses la lucha o la politización. Serán los propios presidiarios quienes, forjados en el combate carcelario, al salir a la calle habrán recuperado su dignidad como hombres, y entonces tomarán sus propias opciones. Lo que está claro es que éstas no serán opciones reformistas. Los partidos parlamentarios se han olvidado de su lucha o, lo que es peor, la han despreciado. Y quien siembra vientos recoge tempestades.

NOTAS

- (1) Por ejemplo condenas de 15 y 20 años por robar gallinas, sacos de patatas, alubias, etc. que se cumplen "a pulso" en las más duras condiciones.
- (2) Los ejemplos más conocidos serían el del semanario *El Caso*, y el de la revista *Por Qué*.
- (3) Nos referimos concretamente a la Orden de los Mercedarios en el campo de los centros masculinos y de las Cruzadas de Cristo Rey en los femeninos.
- (4) Recuérdense las declaraciones del Gobernador Civil de Madrid, que para justificar el asalto de la prisión de Carabanchel hablaba de que "los presos habían querido desarbolar el Estado".
- (5) Lema de Copel.
- (6) Ver las fotografías publicadas por la Revista "Interviú", la primera semana de septiembre de este año, con comentarios de Eliseo Bayo.
- (7) Ver el artículo publicado en "Destino" por Pilar Gelabert, en el número de la última semana de agosto bajo el título "Así se amotinó la Modelo" en el que se detalla cuidadosamente todo el proceso de preparación del motín.

LA DESOLACION DE LOS COMUNES

FRANCESS SIMÓ/PILAR VILADEGUT

"La cárcel, en cuanto encierro vigilado y productivo, no hace sino prolongar y completar otras beneméritas instituciones que constituyen nuestra normalidad más normal, como el cuartel, la escuela, la oficina, la fábrica, o incluso esa pintoresca jaula a la que se bendice con el nombre algo excesivo de 'hogar'."

Fernando Savater

La lucha de los presos políticos en las cárceles —esos mecanismos de defensa que segrega la sociedad—, ha contado siempre con el apoyo de sus respectivas organizaciones. El preso común, en cambio, ha sufrido de una forma especialmente dura el peso de este mecanismo represivo puesto en marcha por el sistema. En España, durante los últimos cuarenta años, su situación se ha visto agravada, debido al carácter agresivamente fascista que ha revestido el poder, que con su actuación le ha marcado definitivamente, marginándole, inhabilitándole para una readaptación en la sociedad. Incapaz de reintegrarlo en el proceso productivo, el sistema ha preferido separar al delincuente común y someterlo a un engranaje de delincuencia progresiva. En numerosas ocasiones, además, el preso común ha sido utilizado para mantener a salvo la imagen de la "justicia", viéndose obligado a *comer* (en argot, asumir) unos delitos no resueltos por la policía, delitos de los que indiscriminadamente se le ha acusado sin pruebas suficientes. La existencia de antecedentes penales tiene suma importancia en la atribución de nuevas penas, cuyo rigor y cuantía aumenta cuando el detenido ha sido ya procesado anteriormente.

Cuando el preso sale a la calle, las dificultades con las que tropieza son enormes. Como pertenece a la clase social más explotada, no posee ese mínimo nivel de cultura que le permitiría encontrar trabajo en igualdad de condiciones con los demás. En cambio, el peso de la ley sí cae sobre él con más dureza que sobre los delincuentes que pertenecen a las clases dominantes. (Recuérdese, sino, Matesa, Sofico, Redondela, o a cualquiera de los evasores de capital.) Como dice Fernando Savater: "la ilegalidad deriva necesariamente de la

injusta desigualdad básica sobre la que se apoya la igualdad de la Ley, pero no logra derribar la Ley sino que la confirma al transgredirla".

HACIA LA FORMACION DE LA COPEL

Aunque el hecho reivindicativo no es nuevo en las cárceles franquistas —los motines no son cosa reciente—, en estos últimos años ha adquirido gran importancia, forjándose en su interior un movimiento capaz de dar respuestas cada vez más contundentes, y de plantear nuevas formas de organización y de lucha. Uno de los elementos fundamentales de este movimiento ha sido el proceso asambleario que se ha seguido en su formación. Este proceso se inició en 1974, año del Jubileo Compostelano, año santo del franquismo, cuando los comunes esperaban un indulto, como cada vez que hay apertura de las Cortes, que cambia el Presidente del Gobierno o que muere un Papa.

En la prisión madrileña de Carabanchel, verdadera ciudad penitenciaria con sus celdas, sus talleres, su hospital, por donde pasan todos los presos antes de ser repartidos por las cárceles de la geografía española, este proceso reivindicativo se inició en la antigua 7.ª galería. La 7.ª galería es la galería de la seguridad, a la que van a parar los presos más peligrosos, presos con largas condenas que cumplir y que han tenido que seguir un proceso de adaptación para poder resistir el régimen carcelario. Aunque generalmente se trata de gente muy tranquila y cerebral, la galería está sometida a un régimen de vigilancia muy estricto. En 1974 estalla el primer motín contra la represión y los abusos de los funcionarios contra los chivatos. Se celebran asambleas de 300 y 400 presos en medio de las galerías y se eligen delegados que se encargan de discutir los puntos reivindicativos con la Dirección. En principio, ésta no acepta las demandas por lo que se toma el acuerdo de no volver a las celdas y de dormir en la planta general. El motín dura dos días, hasta que la dirección acepta trasladar a los funcionarios más represivos y hacer una limpieza de los chivatos de la galería. Esta reivindicación se había ido gestando desde el 73, cuando una mañana apareció muerto un preso de la 7.ª galería a consecuencia de una paliza que le habían propinado, sin que se averiguara si los responsables fueron los funcionarios o los propios chivatos.

Después de este motín, la situación de la prisión es de relativa calma hasta que en mayo de 1975, durante un registro provocado por un altercado en el que un funcionario había resultado herido, se encuentra en una celda de la 7.ª galería un rudimentario artefacto explosivo. La dirección reacciona seleccionando a unos siete u ocho presos, presuntamente implicados en el asunto y, como es costumbre en la cárcel en esos casos, los funcionarios entran de noche en sus celdas,



Cárcel, libertad, de nuevo cárcel: ésta es la dinámica impuesta por las leyes de nuestra sociedad al preso común.

los amordazan y se los llevan, trasladándolos a diversas prisiones: Burgos, Ocaña, Barcelona. Estos hechos crean tan gran malestar en la galería que cuando, este mismo año, Ruiz Jiménez hace unas declaraciones afirmando que el posible indulto a reivindicar no englobaría a los reincidentes, los funcionarios de la 7.ª galería manifiestan, preveyendo la posibilidad de que se produzcan disturbios, que, en tal caso, se negarán a hacer el servicio. Tras la muerte de Franco, en noviembre de 1975, Juan Carlos concede un indulto que permite salir a algunos reincidentes, pero al no producirse la esperada reforma del Código Penal y al no abolirse la Ley de Peligrosidad Social, a los pocos meses prácticamente todos han vuelto a la cárcel. Esta es la dinámica impuesta por estas leyes y esta sociedad al preso común.

Pero la esperanza no se pierde del todo. En la calle continúan las movilizaciones en favor de la Amnistía y el preso común confía en que también a él le alcance. Pero esta confianza se ve truncada al conceder el gobierno una mini-amnistía limitada a los políticos. Mientras, en el interior de las cárceles, la situación ha ido cambiando, concretamente en lo referente al nivel de concienciación de la problemática del llamado delincuente. Los presos deciden pasar a la acción para llamar la atención popular sobre su condición de marginados sociales. Los habitantes de la 5.ª y la 7.ª galería suben a la terraza de Carabanchel y exigen un amplio indulto. La represión no tarda en producirse: entran las fuerzas antidisturbios, hacen formar a los presos y los apalazan brutalmente, encerrando a algunos de ellos en celdas de castigo y trasladando a otros a otras cárceles.

Simultáneamente, grupos de ex-presos y familiares de los reclusos se organizan en un movimiento de apoyo al preso común, que se marca como objetivos el llevar adelante todo un movimiento legal en favor de la amnistía y el evitar la represión y los castigos derivados del motín, consiguiendo que el Día de la Merced se levanten las sanciones de celdas de castigo. Del análisis de los resultados obtenidos en las acciones del interior y del exterior, se deduce la necesidad de llevar a cabo un proceso asambleario, que toma como modelo el proceso seguido por los presos políticos, que habían conseguido organizarse en comunas. Como la Dirección, en principio, no reprimió la experiencia, los de la 7.ª galería montaron una comuna que funcionaba a distintos niveles, desde recoger y distribuir la comida y la ropa recibida del exterior, hasta organizar una caja de resistencia para ayudar a los que saliesen a la calle o pagar la fianza de los casos más urgentes. Más tarde, y con el fin de evitar la represión sobre determinadas personas, se decide legalizar el movimiento, que toma el nombre de COPEL (Coordinadora de Presos Españoles en Lucha). En noviembre de 1976

se envió un informe a la Dirección General de Prisiones y al Ministerio de Justicia, sin que se recibiera ninguna respuesta. De ello se dedujo que el objetivo de estos organismos estatales era averiguar cuantos datos pudiesen acerca de la COPEL y de sus miembros con el fin de desarticularla en el momento que considerasen más oportuno.

Los malos tratos y la represión continúan. Un funcionario pierde su pistola y dos menores del reformatorio son apaleados cruelmente por negarse a comunicar su paradero. Estalla un nuevo motín, que es brutalmente reprimido por la policía y la Dirección. Se producen nuevos traslados de presos y la dispersión de los miembros de la COPEL hace que se empiece a hablar de ellos en varias cárceles y que se comente su programa. Sin embargo, se trabaja en unas condiciones extremadamente difíciles, pues los miembros conocidos de la COPEL están bajo constante vigilancia y cualquiera que habla con ellos es considerado como un simpatizante o como un militante. Aparece incluso un movimiento anti-Copel compuesto por chivatos, funcionarios y presos chantajeados, que pretende controlar y detener el crecimiento del proceso reivindicativo. A consecuencia de un artículo aparecido en "Informaciones" denunciando las calumnias publicadas por "ABC" y explicando los objetivos de la Copel, se producen nuevos traslados de presos. Con ellos se difunde por todas las cárceles el movimiento reivindicativo, se plantean nuevas luchas y motines exigiendo la amnistía total y la reforma del Código Penal: "COPEL es una coordinadora a nivel de prisiones del Estado que quiere organizar a todos los presos conscientes de la infrahumana situación que vivimos en las prisiones y de la profunda marginación social que sufrimos. COPEL persigue la supresión absoluta de la legislación penitenciaria existente y su sustitución por otra más humana, la reforma profunda de la legislación penal, la sensibilización social de la problemática del preso marginado, etc."

MALOS TRATOS: CELDAS DE CASTIGO, TORTURAS, VIOLACIONES

A las celdas de castigo se las puede considerar como una cárcel dentro de la cárcel. Salvo en algunas prisiones, las sanciones de celdas se están cumpliendo de manera ilegal, con privaciones superiores a las que marca el Reglamento de Servicios de Prisiones, que sólo permiten privar al preso del paseo en común, de la comunicación oral y escrita con los familiares y de la recepción de paquetes. Actualmente, a la mayoría de los sometidos a ese castigo se les prohíbe tener la colchoneta durante el día, leer, fumar, cantar, escribir, ni siquiera para sí mismos, y aun cuando el Reglamento dice que la sanción máxima será de cuarenta días, se han dado casos de 80, 120 o más días de



Manifestación pro-ampnistía ante la cárcel Modelo.

encierro: "Estuve tres meses en celdas, de setiembre a noviembre, con una temperatura bajísima y sin cristales en la ventana; cuando salí tenía los pies y las manos hinchadas por el frío. No salía de la celda ni para ducharme y pasé tres meses sin lavarme. No podía fumar, ni leer, ni escribir, ni hacer nada, sólo pasear y pensar. Una vez vino el cura por si quería confesarme. Por la noche me llevaban un cubo para hacer mis necesidades. Cuando salí, estaba loco porque, además, no puedes ni cantar, ni hablar. En aquellos tres meses sólo pensé en barbaridades; deseaba salir para coger a un policía o un funcionario y desmenuzarlos. Me montaba unas películas alucinantes. Cuando ví el sol, me puse a chillar: ¡libertad, libertad, ha salido el sol, compañeros ya podemos chillar! Después, como me lié con unos que me habían pegado fui otra vez a celdas de castigo, o sea que en total estuve cinco meses y después ya salí a la calle por cumplimiento de condena." Estas celdas suelen tener unos tres metros de largo por dos de ancho.

Según manifestaciones de los abogados, en numerosas ocasiones se han presentado denuncias por rigor innecesario o privaciones indebidas al preso, pero generalmente estas denuncias nunca prosperan ya que los jueces opinan que constituyen simples infracciones administrativas.

Las palizas, e incluso torturas, dentro de la cárcel, que en algunos casos han provocado la muerte del preso, bien de modo directo o por falta de asistencia médica, han llevado al procesamiento de varios funcionarios como consecuencia de las denuncias presentadas, pero tampoco en esos casos, se han producido nunca sanciones o destituciones, a lo sumo el traslado a otra cárcel, donde han podido seguir poniendo en práctica sus métodos represivos.

La responsabilidad de los médicos de las cárceles en la aceptación de las torturas y en su ejercicio es considerable, aunque sea indirectamente, ya que el hecho de diagnosticar que el preso está sano después de recibir una paliza o después de autolesionarse, como ha sucedido en estos últimos motines, es una forma de colaborar con los torturadores. Un ex-presos manifestaba: "yo he sido testigo de la muerte de un preso llamado Andrés, muerto por falta de asistencia médica cuando se le declaró gangrena al abrirle un grano con un bisturí lleno de mierda. Cuando fue internado en el Clínico ya estaba muerto". En 1969 en la Modelo de Barcelona un preso, fue encerrado en las celdas de castigo, pero como estaba borracho, quedó semiinconsciente y fue destrozado por las ratas.

Donde la represión médica y carcelaria se eleva a grados inhumanos es en las cárceles psiquiátricas. Allí, uno de los métodos "curativos" más utilizados es el de las inyecciones de esencia de trementina que provocan un absceso y fiebres altísimas, dejando semiparalizado al preso durante más de un mes. Con este tratamiento se consigue que los enfermos se tranquilicen totalmente pero a costa de su degeneración mental y física.

La sexualidad, formal y totalmente reprimida en las cárceles, puede convertirse, y de hecho se convierte, en una nueva forma de tortura que tienen que soportar muchos de los presos, que son violentados y obligados a prácticas homosexuales. Quienes en mayor grado sufren esta represión son los jóvenes que se encuentran más indefensos frente a presos y funcionarios: "Tenía yo 16 años. En cierta ocasión fui cacheado en la cuarta galería por un funcionario muy gordo que me hizo entrar en una celda y quitarme toda la ropa; me estuvo pasando las manos por todo el cuerpo tocándome mis partes, me hizo

agacharme e intentó ponerme el dedo en el ano, cosa que no pudo hacer porque todavía soy un hombre y me rebelé; me pegó dos bofetadas. Otra noche, cuando yo estaba durmiendo, los dos que estaban conmigo pretendieron violarme. Me puse a chillar y a picar a la puerta y cuando en la galería empezaron a preguntar qué pasaba, los dos que estaban conmigo me obligaron a callar. A la mañana siguiente fui a ver al funcionario y le dije que me pusiera en una celda sólo, me preguntó si me había pasado algo y le dije que no. Me propuso cambiarme de celda con la condición de que sólo entraría él. Ese día, por la noche, entró este funcionario y los tres ordenanzas de la galería en complot con los dos que estaban conmigo en la celda. Me cogieron entre todos, me amordazaron y me violaron. Perdí el conocimiento. No sé qué me hicieron exactamente, pero recuerdo que a la mañana siguiente estaba en una celda solo con una nota que decía que, si hablaba, me matarían."

C. Wis y J. Friar, en un documentado estudio sobre la violencia sexual en las cárceles norteamericanas, manifiestan: "Los penalistas y reformadores de las prisiones raramente hablan de la violación carcelaria. Subestiman los instintos sexuales y las ansiedades sexuales. No alcanzan a ver los efectos devastadores que la violación tiene sobre las identidades sexuales de los reclusos violados. No admiten que la violación carcelaria sea la primera causa de la aberración de la psique en la prisión, tanto entre los presos como entre el personal.

Los dirigentes políticos raramente hablan de la violación carcelaria. Los reclusos de la prisión no votan.

Los medios de comunicación apenas reconocen nominalmente la norma de la violación en las prisiones.

TRABAJO CARCELARIO: MINIMA INVERSION, MAXIMO RENDIMIENTO

En la cárcel, el trabajo no es obligatorio, pero quien no trabaja no redime penas. Si un preso encarcelado en virtud de la ley de Peligrosidad Social, se niega a trabajar, la ley se le aplica con el máximo rigor. Por otra parte, si no se tienen medios económicos de subsistencia, no es posible complementar la alimentación, que en todas las cárceles es muy deficiente. Si el preso está en situación de preventivo, el trabajo no sirve para redimir la condena, aunque luego ésta le sea aplicada. Generalmente se redime un día de condena por cada dos de trabajo.

La disciplina en los talleres suele ser muy rígida. No se cobra ni el salario mínimo, no existe Seguridad Social, estando los presos englobados en un seguro de accidentes, en el que ni siquiera constan todos. En los casos en que el recluso debe cobrar alguna cantidad como indemnización de trabajo, sólo la cobrará si ha tenido que pasar 30 días en el hospital, ya que si la herida es curada en la enfermería, no tiene derecho al cobro de la indemnización. Aunque se le haya amputado un dedo, por ejemplo.

El pasado mes de junio, el diario "El País" denunció que los presos de Carabanchel mecanizaban propaganda política a bajo precio, propaganda perteneciente a la U.C.D. Según manifestaron los mismos presos, esos miles de impresos embuchados por ellos iban dirigidos a las provincias gallegas.

El Reglamento de Prisiones reconoce a la Dirección General de Prisiones el derecho a percibir un 10% del salario del recluso.

La defensa jurídica del recluso se termina cuando la sentencia es firme. Una vez condenado tiene grandes dificultades para conectar con el abogado o solicitar su asesoramiento jurídico, que debe solicitarlo mediante telegrama o carta, y sólo entonces, el abogado, con un volante que sirva para una sola vez, puede verlo. En la práctica se ha demostrado que en momentos conflictivos o cuando se solicita la intervención del abogado por cuestiones internas de la prisión, las cartas a veces se pierden y el preso se queda sin asesoramiento. También se han dado casos en que teniendo el volante el Director de la cárcel no ha permitido la entrada al abogado, o en que la entrevista con el preso se ha efectuado ante la presencia de un funcionario que toma nota de todo lo que se dice.

La autoridad del Director dentro de las cárceles es totalmente indiscutible y en sus manos está el acceder o negar la comunicación con el abogado y los familiares o el censurar las comunicaciones. En sus manos está incluso la posibilidad de alargar las condenas, pues la redención por el trabajo y la libertad condicional son patrimonio exclusivo del director de la cárcel. El juez condena a un período determinado de cárcel pero con beneficios y con la libertad condicional, es decir que una condena de un año puede quedar reducida a ocho meses o menos, pero el cumplimiento de la totalidad de la condena puede ser impuesto por el Director a través del régimen interno de la prisión.

REIVINDICACIONES DE LA COPEL

1. Exigimos a la administración penitenciaria el cese de todo tipo de malos tratos, y el respeto íntegro a los derechos humanos, en la que España estampó su firma, y que hoy día no se cumplen.
2. Una profunda y justa reforma penitenciaria, y que las directrices de la misma sean redactadas conjuntamente por juristas, especializados en temas penales, entre decanos del Colegio de Abogados, que a la vez tengan los reconocidos conocimientos en terapéuticas penitenciarias y que sea oída o en su defecto, que sea escuchada una comisión de presos comunes.
3. El cese de la explotación en el trabajo, a que es objeto el preso común, y el salario sea retribuido, a igual trabajo igual salario, comprendiendo las pagas reglamentarias exigidas por la Ley, suprimiéndose a la vez ese exiguo beneficio que en conceptos de pagas se nos da.
4. Una alimentación más sana y nutritiva. El derecho a recibir alimentos del exterior, al igual que los políticos.
5. Que la asistencia médica sea efectuada por profesionales de la medicina, y no por veterinarios. Un reconocimiento trimestral por especialistas. Que los medicamentos sean actuales y no caducados como lo son en su mayoría los que existen en las dependencias médicas de los establecimientos penitenciarios.
6. Acceso real a la biblioteca de la prisión, desaparición de la actual censura, arcaica y degradante. Y el libre paso de cualquier lectura así como la prensa y revistas.
7. La abolición total y absoluta de las celdas de castigo, que con el paso del tiempo llega a atronar la mente de la persona recluída en ellas.
8. La libre comunicación con los familiares y demás amigos o allegados, así como la comunicación oral y escrita con el abogado defensor.
9. La reforma y climatización en lo posible de las celdas donde se habita. La implantación de los adecuados servicios y duchas con la más absoluta higiene que requiere el lugar donde se ha de permanecer durante bastante tiempo.
10. La adecuada instalación de utensilios deportivos, y el libre acceso a la práctica de cualquier deporte. La necesidad de abolir la censura televisiva, en telediarios y demás programas informativos, así como en el cine.

C.O.P.E.L.
(portavoz autorizado C.J.V.C.)
23 de febrero de 1977